

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 009

FECHA: Jueves 7 de mayo de 2009

HORA: 3:00 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas de la Decanatura

ASISTENTES: Jaime Botero Restrepo

Presidente Consejo de Facultad

Julián Tobón Velásquez

Director Programas

Rubén Darío Chávez Arcila

Director de Programa

Jairo Vélez Dávila

Representante de los Docentes

Luís Fernando Quintero Botero

Representante de los Docentes

Magda Ivonne Pinzón Fandiño

Asesora de Investigaciones de la Facultad

ASISTENTES: INVITADOS:

PERMANENTES: Jhonn Jairo García Merchán

Docente

Diego Arias Gómez

Director Plantas Piloto

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura del Acta No. 08 del 23 de abril de 2009
3. Informe del Decano
4. Análisis del Acuerdo No. 05 del 7 de febrero de 2003
5. Propositiones y Tareas

La sesión fue presidida por el Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Agroindustriales Doctor Jaime Botero Restrepo.

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 009**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte del Presidente del Consejo de Facultad Doctor Jaime Botero Restrepo que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

El presidente del Consejo de Facultad dio lectura al orden del día y fue aprobado por unanimidad, incluyendo el punto de correspondencia.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 08 DEL 23 DE ABRIL DE 2009.

El Presidente del Consejo de Facultad Doctor Jaime Botero Restrepo dio lectura al acta y fue aprobada con las modificaciones propuestas.

3. INFORME DEL DECANO

El Doctor Jaime Botero Restrepo, informó sobre la necesidad de hacer un análisis al Acuerdo No. 005 del 7 de febrero de 2003, porque para la próxima reunión de Decanos el 12 de mayo se debe llevar las anotaciones al respecto. Al Acuerdo 018 también se le debe realizar un análisis cuya discusión será el 26 de mayo de 2009.

4. ANALISIS DEL ACUERDO No. 005 DEL 7 DE FEBRERO DE 2003.

El Presidente del Consejo de Facultad procedió a leer el mencionado Acuerdo y después de analizado el Consejo de Facultad acordó por unanimidad lo siguiente:

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 009

1. *No se debe derogar el Acuerdo No. 005 del 7 de febrero de 2003*
2. *Hacer un estudio del impacto del Acuerdo estadístico sobre cuantos estudiantes se acogieron y que resultados ha generado*
3. *Reglamentar*
 - *que estudiantes tienen derecho*
 - *Los estudiantes del 075 y 076*
 - *Cuántas veces se pueden acoger*
 - *El estudiante se compromete a asistir a talleres en Bienestar durante el semestre de técnicas de estudio, proyecto de vida etc.*
 - *8 Días después de que se registren las notas el sistema debe generar el listado de los estudiantes que queden por fuera del Programa y que no le saldrá recibo de pago, esta lista debe ser enviada a los Directores.*
 - *El Director 8 días después oficiará al estudiante sobre la oportunidad que se le da*
 - *El estudiante 8 días después prodrá acogerse*
 - *Lo aprueba el Consejo de Facultad*

5. CORRESPONDENCIA

5.1 Proyecto Calendario Académico 2009-2

El Presidente del Consejo de Facultad Doctor Jaime Botero Restrepo informó, nuevamente enviaron el Proyecto Calendario Académico 2009-2, por lo que le solicitó a los dos Directores de Programa quienes son los encargados de manejar el mencionado Acuerdo, si tienen que hacer alguna observación por favor hacerla por escrito para ser llevada a la próxima reunión de Decanos.

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 009**

5.2 Memorando General No. 05182 del 29 de abril de 2009. enviado por la Profesional Especializada Grado 18 del Área de Gestión Humana.

Se leyó el anterior Memorando General, en el cual informan nuevamente sobre las fechas establecidas para la recepción de fichas técnicas para la elaboración de ordenes y/o contratos de prestación de servicios es hasta el 20 de cada mes inclusive, así mismo para efecto de pago los cumplidos se reciben hasta el 25 de cada mes inclusive. Estas fechas se empezaran a aplicar en estricto rigor a partir del mes de mayo de 2009.

El mencionado Memorando se leyó para información de los integrantes del Consejo de Facultad.

5.3 Oficio del 6 de mayo de 2009, enviado por la docente Olga Lucía Torres Vargas de la Facultad de Ciencias Agroindustriales.

El Presidente del Consejo de Facultad Doctor Jaime Botero Restrepo, procedió a leer el oficio en el cual informó que la estudiante Linda Robledo Garzón, fue nombrada Auxiliar de Investigaciones del Proyecto 449, y no ha cumplido con sus funciones de Auxiliar, por lo tanto deja a consideración de los integrantes del Consejo de Facultad las medidas que se deben tomar para cumplir con la normatividad exigida por la Vicerrectoría de Investigaciones, como se menciona en el Artículo 66 del Acuerdo No. 012 del 2005 expedido por el Consejo Superior.

Además informó que con sorpresa se ha enterado que la estudiante Linda Robledo Garzón participó en la Convocatoria de Convenio UQ-BUAP como estudiante investigadora amparada en el Proyecto de investigación mencionado.

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 009

La Doctora Magda Ivonne Pinzón Fandiño, Asesora de Investigaciones de la Facultad, dio lectura al Acuerdo No. 012 del 2005, en lo pertinente a los estudiantes que van a prestar sus servicios como Auxiliares de Investigación: Artículo 61, se refiere a los requisitos que debe tener un Auxiliar de Investigación, Artículo 62, está relacionado con la selección de los Auxiliares y las funciones que debe cumplir, Artículo 64 habla sobre los estímulos para el Auxiliar de Investigación, Artículo 66, se refiere al máximo de horas que se le debe reconocer como estímulo al estudiante, y sobre el incumplimiento de las funciones asignadas

Se acordó por unanimidad y de acuerdo a lo precisado por la representante de la Facultad al Comité Central de Investigaciones Dra. Magda Ivonne Pinzón Fandiño, darle respuesta a la docente Olga Lucía Torres Vargas lo siguiente:

La estudiante debe tener un horario fijo, respetando su horario de clase, el cual debe cumplir y no es cuando ella pueda. Si la estudiante no cumple con sus funciones en las horas acordadas y el trabajo no se desarrolla a su entera satisfacción, la docente informará al Director del Programa para que él suspenda a la estudiante y comunique su determinación a la División de Gestión Humana, en cuyo caso solo se le pagarán las horas que se certifiquen (Artículo 66 Acuerdo 012 del 19 de mayo del 2005):

Se espera que a la menor brevedad llegue al acuerdo del horario con la estudiante, si no es posible informe para suspender a la estudiante en su actividad de Auxiliar de Investigaciones.

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 009**

5.4 Memorando General No. 0005134 del 6 de mayo de 2009, enviado por el Asesor Jurídico

Se dio lectura al mencionado Memorando, en el cual el Asesor Jurídico da respuesta a lo relacionado con la solicitud de pago de bonificación por labor adicional a la funcionaria Luz Adriana López Duque, por desempeñar las funciones de Auxiliar Contable en el proyecto Alianza Mora, informó que es legalmente viable, teniendo en cuenta que el proyecto aún no ha terminado y se encuentra en proceso de liquidación para su cierre definitivo, por lo que es necesario realizar actividades que conduzcan a este fin, actividades que deben ser remuneradas con utilidades del mismo proyecto tal como se ha venido haciendo.

Al respecto el Consejo de Facultad acordó por unanimidad pagarle bonificación por los servicios prestados como Auxiliar Contable por valor de \$ 600.000 pesos, por lo ya ejecutado y lo que falta por ejecutar, y se hará efectivo cuando entregue a satisfacción tanto de la Universidad del Quindío como del Gerente del Fondo Rotatorio de UNIMOR

5.5 Memorando General No. 005131 del 6 de mayo de 2009, enviado por el Director del Programa de Ingeniería de Alimentos.

En el citado Memorando, el Director del programa de Ingeniería de Alimentos, solicitó apoyo económico para el desplazamiento de un docente al Primer Encuentro de Coordinadores de Grupos de Investigación de Programas de Alimentos de Colombia, que se realizará en la ciudad de Medellín el 21 y 22 de mayo de 2009.

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 009

El Consejo de Facultad acordó por unanimidad aprobar un apoyo económico de \$ 400.000 para que el mencionado docente asista a dicho evento.

6. PROPOSICIONES Y TAREAS

- El Ingeniero Diego Arias Gómez , solicitó enviar a todos lo Integrantes del Consejo de Facultad el Acuerdo No. 019, modificación que fue propuesta en el año 2007 y se volvió a retomar, para que lo lean y hagan sus aportes.*
- El Director del Programa de Ingeniería de Alimentos Rubén Darío Chávez Arcila, intervino diciendo que tiene una inquietud, cuando llegó al Programa encontró que estaban codificadas las asignaturas hasta V semestre con unos correquisitos, hizo una corrección de los correquisitos y tomó prerrequisitos a partir del primer semestre del 2009, el semestre pasado hizo una especie de una amnistía con los estudiantes, les permitió ver asignaturas sin el prerrequisito, en enero de este año se grabaron los prerrequisitos y cuando el estudiante fue hacer el registro y no tenía el prerrequisito el sistema ya no se lo permitió, luego se codificaron el resto de asignaturas con los prerrequisitos, debido a esto el departamento de Sistemas solicitó un listado de equivalencias de asignaturas por otros programas, el cual puso a consideración de los integrantes del Consejo de Facultad.*

Se acordó por unanimidad que el docente John Jairo García Merchán, realice las consultas al respecto en Vicerrectoría Académica

Además Rubén Darío Chávez Arcila, tiene otra inquietud referente a la homologación de asignaturas para las personas que quieren continuar con el ciclo profesional en Ingeniería de Alimentos o que vengan de otras Universidades.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 009

Se le informó que los tecnólogos harán la solicitud al Director del Programa, quién realizará el estudio con el claustro docente y lo someterá a aprobación del Consejo de Facultad. Cuando no sea aprobado se recomienda el examen de validación, lo mismo será para estudiantes que vengan de otras Universidades.

No habiendo más que tratarse dio por terminada la sesión a las 6:00 p.m

(Original Firmado)
JAIME BOTERO RESTREPO
Presidente

(Original Firmado)
LUZ DARY GIRALDO MARTINEZ
Secretaria